

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Colaborador.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino inicial en el Instituto de Química «Alonso Barba», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y cinco años dentro de 1965.
- No tener antecedentes penales, ni estar procesado, ni haber sido expulsado del servicio de la Administración Pública, acreditar buena conducta y adhesión a los principios del Movimiento Nacional y no padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Poseer título académico superior universitario o de Especies Técnicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas. Se acompañarán asimismo el «curriculum vitae» y relación de las clases de trabajo que ha realizado y Empresas o Centros en los que los ha desarrollado.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán recurrir, como dictamina el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», la que podrá impugnarse según el artículo 8.º del Decreto antes citado.

Aspirantes admitidos

- D.ª María del Pilar López de Ayala y Genovés.
 D. Luis Lillo Amador.
 D.ª María José Redondo Zamorra.
 D.ª María del Pilar Díaz Sánchez.
 D.ª Julia María Palacios Oñate.
 D.ª María de las Mercedes Orosa Gujarrero.
 D.ª María Dolores Fernández de Quevedo.
 D.ª Ana María Pascual Sanz.
 D.ª María Natalia López Gómez.
 D.ª Elena Martín Sainz.
 D.ª María del Carmen Sánchez Martín.
 D. Miguel Angel Pérez Játiva.
 D.ª María Luisa Landa Mínguez.
 D.ª Consuelo Bueno Perera.
 D.ª Juana Hernando Pérez.
 D.ª Rosa María Martínez Martínez.
 D.ª Yolanda Goyanes González.
 D.ª María Luisa Sisón Bosque.
 D.ª María Enriqueta de la Sotilla Díez de Oñate.
 D. Juan Ferrer Castro Martín.
 D.ª Isabel Milagros Sánchez García.
 D.ª Luisa González de Miguel.
 D.ª María Luz Vázquez Calvo.
 D.ª Concepción Lozano Utrilla.
 D.ª María Rosa Ráez Alonso.
 D.ª Josefina Hernández Lobo.
 D.ª María del Carmen Castro Romay.
 D.ª María del Consuelo Gómez-Arevalillo Hijo.
 D. Carlos Luis Isla Berdonces.

- D.ª Carmen Gracián Gómez.
 D.ª María Josefa Llamas Antón.
 D.ª Imelda Calvo Mejide.
 D.ª Carolina Tomé Rodríguez.
 D.ª Victoria Aguado Martínez.
 D.ª Rosa María Bellmont Corrochano.
 D.ª Concepción Gómez Ramiro.
 D.ª María Araceli Silvia la Banda Tejedor.
 D.ª María Teresa Gómez de las Heras García-Lago.
 D.ª Ana María Asensio González.
 D.ª Rosa María Alvarez Veloso.
 D. Antonio Rueda Moreno.
 D.ª María del Pilar García Ferrer.
 D.ª María Julia Gallardo Blanco.
 D. Emilio Esteban Gómez.
 D.ª Marina Velasco Rodríguez.
 D.ª Adoración Benito Andrés.
 D.ª María Dolores Martín Soteras.
 D.ª Ana María Rodríguez-Ajuria y Esnal.
 D.ª María Estrella de Antonio García.
 D.ª Flora Guirao Ullastres.
 D.ª Margarita Ullastres Rodríguez-Solano.
 D.ª María del Carmen Vázquez González.
 D.ª María del Carmen Rodríguez Parra.
 D.ª María del Pilar Sanz Olmo.
 D.ª María de las Nieves Cemillán Acinas.
 D.ª María del Pilar Cuesta Orellana.
 D.ª María Juana González Bengochea.
 D.ª María del Carmen Liaguno Macho de Quevedo.
 D.ª María Isabel Bueno Villavieja de D. Francisco Romero Arasanz.
 D.ª Consuelo Tejero Marugán.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto del 10 de mayo de 1957, los aspirantes excluidos pueden presentar recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el si-

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

- Ser Doctor en Ciencias químicas o físicas.
- Poseer experiencia en técnicas físico-químicas de análisis y en trabajos relacionados con montajes electrónicos.
- Poseer conocimientos de idiomas, especialmente inglés.
- Haber sido becario del Patronato «Juan de la Cierva» o haber trabajado como personal investigador en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otros Centros de investigación.

Todos estos extremos y cuantas circunstancias deseen alegarse como mérito se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud.

Sexta.—El seleccionado en este concurso tendrá conocimiento directo al seleccionado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—El seleccionado deberá aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario técnico.—5.084-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas de Auxiliares (perforistas de fichas para máquinas electrónicas).

Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en la resolución de este Instituto de fecha 13 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 95, del 21 del mismo mes), por la que se convocaron oposiciones libres para proveer veinte plazas de Auxiliares (Perforistas de fichas para máquinas electrónicas).

Esta Dirección General a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la mencionada resolución de convocatoria y de conformidad asimismo con el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Cursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se detallan a continuación:

Aspirantes excluidos

Por no haber declarado poseer el título de Enseñanza Media Elemental, exigido en el apartado segundo de la base segunda de la convocatoria:

- D.ª María José Sánchez Ulloa.
 D.ª María de las Mercedes González-Sánchez.
 D.ª Mariana Sánchez Criado.
 D.ª María del Carmen Martínez Martín-Plaza.

Por no haber declarado poseer el título de Enseñanza Media Elemental, exigido en el apartado segundo de la base segunda y exceder del límite de edad que señala el apartado tercero de la misma base segunda:

- D.ª María Luisa Palmero García.

Por no haber declarado tener cumplido o estar exenta del Servicio Social, exigido en el apartado séptimo de la base segunda de la convocatoria:

- D.ª María del Pilar Martínez de Arellano.
 D.ª Dolores González Romero.
 D.ª María del Carmen Ruiz-Huerta y Sáez.

- D.ª María de la Paz Cruzado de la Hera.

Por no haber redactado la instancia en la forma que se determina en la base tercera de la convocatoria:

- D.ª María del Carmen Rodríguez Rubio.

guiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Huberto Villar Sarraillet.